



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCION NÚMERO ~~1314~~ 1 3 5 5

1 1 ABR 2024

**POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO, POR NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA,**

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Número 1314 de 2018, por el Alcalde Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Acuerdo No. CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, dio apertura a concurso de méritos en ascenso para proveer treinta y ocho (38) empleos en vacancia definitiva y noventa y siete (97) en modalidad abierto empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, identificada mediante proceso de selección Entidades del orden territorial No. 2251 de 2022.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución Número CNSC 6227 del 28 feb. 2024; 2024RES-400.300.24-019537 del 28 feb. 2024 por la cual conformó la lista de elegibles para proveer una ( 1 ) vacante del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, del Sistema General de Carrera del Alcaldía Municipal de Chía, que fueron convocados a través de la Convocatoria Entidades del orden territorial No. 2251 de 2022, según lo dispuesto en el Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el día 14 mar. 2024, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al Alcalde Municipal de Chía, mediante correo el 18 mar. 2024 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que a partir de la fecha de la comunicación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la firmeza de la lista de elegibles, le corresponde al Municipio de Chía, en un término no superior a diez (10) días hábiles efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que mediante la expedición del Decreto Número 188 de fecha 01 abr. 2024, se ha efectuado el nombramiento en periodo de prueba de la señora LUISA FERNANDA

BENITEZ FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 1020802198, quien ocupó el primer (1) puesto en la lista de elegibles, declarada en firme, de la Convocatoria establecida mediante Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, para proveer el empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 08, adscrito a la SECRETARIA DE GOBIERNO, de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante comunicación de fecha 05 abr. 2024, la señora LUISA FERNANDA BENITEZ FUENTES, identificada con la cedula de ciudadanía número 1020802198, manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba para el cargo en mención.

Que a la fecha la señora LUISA FERNANDA BENITEZ FUENTES, identificada con la cedula de ciudadanía número 10208022198, se encuentra desempeñando el cargo de auxiliar administrativo código 407 grado 06 en calidad de encargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.5.31 del Decreto 1083 de 2015, los encargos en vacancias definitivas tienen duración hasta que su provisión se efectúe con las personas que hayan sido seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que en virtud de la provisión del empleo mediante Decreto Número 188 de 2024, denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, conforme la lista de elegibles expedida para tal efecto, se procederá a ordenar la terminación del encargo otorgado.

Que en mérito de lo expuesto,

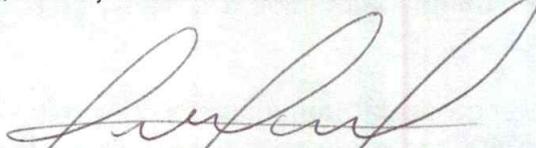
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TERMINAR EL ENCARGO** en el cargo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, adscrito a la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, a la señora LUISA FERNANDA BENITEZ FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 1020802198, a partir del dieciséis (16) de abril de 2024, de acuerdo con la parte considerativa de la presente providencia.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El servidor público objeto de la terminación del nombramiento en encargo, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica ( C ) Directora de Función Pública – Secretaria General  
Proyectó: Luis Méndez Díaz – Profesional Especializado ( E ) – Dirección de Función Pública – Secretaria General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

En Chía a los 12 ABR 2024

HORA: 10:45 AM

Se hizo el presente acto administrativo el (la) señor (a) LUISA FERNANDA BENITEZ FUENTES

Identificado (a) con C.C. No. 1020802198

El Notarado: 

El Notario: 